

## I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA, FINANZAS Y PRESUPUESTOS

**Orden Foral 99/2021, de la Diputada de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de 19 de febrero. Modificar la Orden Foral 318/2009, de 1 de junio, que aprobó el modelo 189 de Declaración informativa anual acerca de valores, seguros y rentas, así como los diseños físicos y lógicos para la sustitución de las hojas interiores de dicho modelo por soportes directamente legibles por ordenador**

La necesidad de completar las modificaciones de las declaraciones informativas para el ejercicio 2020, hace necesario la modificación de la Orden foral 318/2009, de 1 de junio, que aprobó el modelo 189 de Declaración informativa anual de valores, seguros y rentas, a los efectos de adaptarlo a la información requerida para un adecuado funcionamiento de los nuevos sistemas de asistencia al contribuyente relativos a la cartera de valores de éste.

Visto el informe emitido al respecto por el Servicio de Tributos Directos.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

#### DISPONGO

**Artículo Único.** Modificar la Orden Foral 318/2009, de 1 de junio, que aprobó el modelo 189 de Declaración informativa anual acerca de valores, seguros y rentas, así como los diseños físicos y lógicos para la sustitución de las hojas interiores de dicho modelo por soportes directamente legibles por ordenador.

Se introducen las siguientes modificaciones en los «Diseños físicos y lógicos» del soporte directamente legible por ordenador del modelo 189 contenidas en el Anexo II de la Orden Foral 318/2009, de 1 de junio:

Uno. Las posiciones 96 a 107 del registro de tipo 2, registro de declarado, de los diseños físicos y lógicos del modelo 189, contenidos en el anexo II, quedan como campo "BLANCOS".

Dos. Se modifica el campo "NÚMERO DE VALORES," que ocupa las posiciones 96 a 107 del registro de tipo 2, registro de declarado, de los diseños físicos y lógicos del modelo 189, contenidos en el anexo II, que tendrá la siguiente redacción:

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
130-145	Numérico	<p><b>NÚMERO DE VALORES</b></p> <p>Se consignará el número total de acciones o participaciones en el capital o en los fondos propios de entidades jurídicas negociados en un mercado organizado, de valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios negociados en mercados organizados o de acciones o participaciones en el capital social o fondo patrimonial de una institución de inversión colectiva.</p> <p>Solo se informará este campo cuando en el campo "CLAVE DE VALOR", posición 81, se haya consignado "A", "B" o "C".</p> <p>Se subdivide en dos campos:</p> <p>130-139 Parte entera de los valores.</p> <p>140-145 Parte decimal de los valores (si no tiene, se configurará a ceros).</p> <p>Asimismo, cuando existen múltiples declarados, se consignará, en cada uno de ellos, el número de valores total sobre los que tenga un determinado porcentaje de participación.</p>

Tres. El campo "BLANCOS" que ocupa las posiciones 130 a 389 del registro de tipo 2, registro de declarado, de los diseños físicos y lógicos del modelo 189, contenidos en el anexo II, pasa a ocupar las posiciones 146 a 389.

**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente orden foral entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOTHA, y será aplicable, por primera vez, a las declaraciones correspondientes al ejercicio 2020.

Vitoria-Gasteiz, a 19 de febrero de 2021

*Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos*  
**ITZIAR GONZALO DE ZUAZO**

*Directora de Hacienda*  
**MARÍA JOSÉ PEREA URTEAGA**